



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 751 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 19222/15, la Resolución CM N° 1046/11,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Ana Larocca solicita en dicho Tribunal la designación interina de la agente María Victoria López en el cargo de Secretaria Privada.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RLL/OD N° 170/2015, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará en el cargo de Secretaria Privada en virtud de las licencias ordinaria compensatoria y extraordinaria por maternidad concedidas consecutivamente a la agente Araceli Victoria Martín, a partir del 07 al 18 de septiembre del corriente año y desde el 21 de septiembre de 2015 al 18 de enero de 2016 inclusive, respectivamente.

Que la agente Martín actualmente revista interinamente en el precitado cargo de Secretaria Privada, conforme Resolución Presidencia N° 1329/2014, mientras se extienda la promoción interina del agente Ramiro González.

Que la agente López se desempeña actualmente como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27.

Que el Dr. Santiago Otamendi, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 presta conformidad para la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 703/08-2015 la presente propuesta.

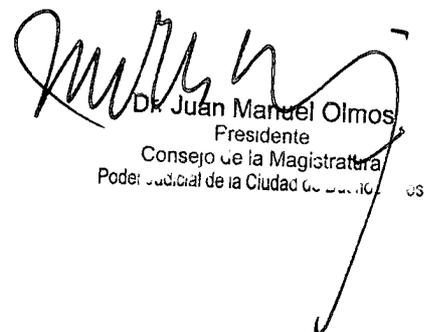
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente María Victoria López, Legajo N° 4624, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en el Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, en virtud de las licencias ordinaria compensatoria y extraordinaria por maternidad concedidas consecutivamente a la agente Araceli Victoria Martín, a partir de su inicio, mientras se extiendan las mismas y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ramiro González; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 12 y 27, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 751 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires